



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000271-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La actual campaña de recolección de miel en la provincia de León se ha visto seriamente perjudicada por diferentes motivos de los que destacan la fuerte sequía que hemos padecido, la nociva irrupción de la avispa velutina, los ataques de osos a las colmenas o las difíciles condiciones de mercado en el que el sector está inmerso.

Todos los condicionantes mencionados con anterioridad ponen en cuestión la viabilidad de la actividad para muchos apicultores que no son capaces de sacarle el rendimiento mínimo a la generación de miel.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Tomar las medidas necesarias para evitar en medida de lo posible los ataques del oso en las colmenas de la provincia de León.**
- 2.- Acometer las inversiones necesarias para minimizar el efecto de la avispa velutina en las explotaciones de los apicultores.**
- 3.- Compensar económicamente las pérdidas estimadas por sequía, aunque sea de forma parcial, a las explotaciones apícolas afectadas.**
- 4.- Implicarse de forma directa en la promoción de la miel y su consumo, así como impulsar su actividad acometiendo nuevas iniciativas que redunden en la mejora de la producción, transformación y comercialización del producto".**

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández